



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, numerales 1, 6 y 8, 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4, 6, fracción I, 12, inciso B), fracciones I y II, 13, párrafo segundo, y 14, fracción III, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la sexagésima novena sesión extraordinaria urgente que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día lunes 27 de agosto del año 2018, a las 20:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General del escrito s/n, firmado por la C. Olga Mabel López Pérez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual consulta a este Consejo General, respecto de la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, "cuando se adviertan casos de sub representación en la conformación del Congreso del Estado". (sic).
- 5.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JNE-M/008/2018 y acumulado, relativo al Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento de Nuevo Escrutinio y Cómputo, derivado del Juicio de Nulidad Electoral promovido por el C. Domingo Díaz Méndez, representante propietario del partido político Podemos Mover a Chiapas, ante el Consejo Municipal Electoral de El Bosque, Chiapas, en contra de los resultados de la elección de Miembros de Ayuntamiento de dicho Municipio.
- 6.- Realizar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en la Casilla 0162 contigua 1, instalada en el municipio de El Bosque, Chiapas, en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JNE-M/008/2018 y acumulado, de fecha 26 de agosto del año en curso.

Los documentos relacionados con los puntos 4 y 5, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 27 de agosto de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente

Oswaldo Chacón Rojas

"Comprometidos con tu voz"